



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de abril de 1982

Núm. 200-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas para subvencionar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, el resto pendiente del déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas, para subvencionar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, el resto, pendiente del déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Ponencia encargada de redactar el informe sobre el proyecto de ley de conce-

sión de dos créditos extraordinarios por importes de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas, para subvencionar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, el resto, pendiente del déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente, integrada por los Diputados señores Egea Ibáñez, Alierta Izuel, Martínez-Villaseñor García, Sapena Granell, Bono Martínez (don Emérito), Pi-Suñer i Cuberta, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto, así como las enmiendas presentadas al título y al artículo 1.º, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y propone, a la Comisión, según acuerdo adoptado mayoritariamente, que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto del proyecto, haciendo constar asimismo que el Ponente del Grupo enmendate manifiesta su deseo de mantener las enmiendas presentadas, al objeto de su inclusión en el Dictamen de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1982.—**Enrique Egea Ibáñez, Mariano Alierta Izuel, Enrique Sapena Granell y Josep Pi-Suñer i Cuberta**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961